

PODER, CONTINGENCIA Y ORDEN SOCIAL EN LA TEORÍA DE LOS MEDIOS SIMBÓLICAMENTE GENERALIZADOS DE NIKLAS LUHMANN

POWER, CONTINGENCY AND SOCIAL ORDER IN THE THEORY OF SYMBOLIC GENERALIZED MEDIA OF NIKLAS LUHMANN

Juan Pablo Gonnet

CIECS-CONICET-UNC-UPC

juanpablogonnet@hotmail.com

Resumen

En este artículo reconstruimos el sentido que asume el problema del orden social en la teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados de Niklas Luhmann. La hipótesis de lectura que deseamos elaborar es que en esta teorización se evidencia una parcial subordinación del problema sociológico del orden social al de la inquietud por las inciertas condiciones de posibilidad del control y/o la regulación de la acción en contextos de contingencia. Esto es, el problema del poder adquiere una inadvertida preeminencia. En lineamientos generales, consideramos que este desplazamiento se torna reconocible en el marco de las diversas valoraciones que hace Luhmann con respecto a la contingencia de la acción y de sus implicancias para la formulación de una teoría del orden social. La reconstrucción propuesta se torna significativa en tanto muestra una delimitación del problema que se encuentra en tensión con la tradición de reflexión sociológica para la cual el problema conceptual del orden refiere a los modos en que el mismo puede ser concebido o explicado y no a las dificultades ligadas a su formación.

Abstract

In this article we reconstruct the meaning that assumes the problem of social order in the theory of generalized symbolic communication media proposed by Niklas Luhmann. The hypothesis that we develop states that in this theory a partial subordination of the sociological problem of social order to the question of the

improbable conditions of possibility of control and/or regulation of action is produced. This is, the problem of power achieves prominence. We consider that this fact is observable in the context of the different valuations that Luhmann attributes to the contingency of action and their relations to the theory of social order. The proposed reconstruction becomes meaningful as it shows a form of the problem that differs from the sociological tradition for which the conceptual problem of order relates to the ways in which it can be conceived or explained but not in the difficulties related to their formation.

Palabras clave: contingencia, Niklas Luhmann, Medios de Comunicación Simbólicamente Generalizados, orden social/problema, poder.

Key words: contingency, Niklas Luhmann, Generalized Symbolic Media, social order/problem, power.

Introducción

La inquietud acerca de los modos en que es posible una acción socialmente coordinada (orientada, guiada, determinada, estructurada) constituye uno de los problemas conceptuales centrales para la sociología en tanto de su tratamiento depende la viabilidad de su perspectiva analítica. A esta inquietud se ha coincidido en definirla como el problema del orden social el cual remite, básicamente, a la cuestión de cómo es factible que en el contexto de una pluralidad de individuos cuyas acciones son azarosas e imprevisibles sea factible identificar un condicionamiento social que explique fenómenos colectivos. La explicación sociológica depende de poder demostrar y justificar la existencia de un componente colectivo que articule en mayor o menor medida esas acciones potencialmente "libres". La teoría sociológica, en general, ha justificado esta posibilidad a partir del reconocimiento de un componente social constitutivo de toda acción que limitaría el carácter contingente de la misma. La novedad del tratamiento propuesto por Luhmann radica en buscar demostrar que esta presuposición no es necesaria para explicar la emergencia del orden. La comprensión del orden no precisa de la limitación de la contingencia individual. El objetivo de este artículo es mostrar que Luhmann no sería del todo consecuente con esta pretensión conceptual al valorar a la contingencia como una dificultad para la formación del orden social.

El problema del orden ha sido una inquietud central a lo largo de toda la obra de Luhmann y de hecho, esta temática suele ser una de las más referenciadas y reconocidas en la recepción que se ha producido de su teoría. Sin embargo, es de destacar que los análisis del tratamiento luhmanniano del orden se han focalizado mayormente en el plano de las decisiones generales de la perspectiva teórica. Es decir, en el nivel de los supuestos ontológicos y/o epistemológicos,¹ y desde aquí han interpelado la consistencia, la sistematicidad y/o la evolución de la propuesta (Habermas, 1971; 1992; Lewkow, 2009; Pignuoli Ocampo, 2013; Vanderstraeten, 2002). A diferencia de estas estrategias, en este espacio, nuestra intención es proponer una lectura del problema del orden social en Luhmann a través de su dinamización y cristalización (puesta en uso) en una de sus construcciones teóricas parciales.² Específicamente, nos interesamos en evaluar la relación que se teje entre la conceptualización de los medios de comunicación simbólicamente generalizados y el problema del orden social. Entendemos que resulta pertinente reconsiderar esta relación debido a que en ella se define un sentido del problema del orden bien

particular el cual daría cuenta de una cierta tensión con los supuestos generales (metateóricos) de la propuesta del autor.

La teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados (TMCSG) posee un lugar destacado en la respuesta otorgada por el sociólogo alemán al problema de la coordinación de las selecciones, y su importancia se reconoce en el hecho de que es una conceptualización que atraviesa transversalmente la obra del autor (Luhmann, 1976; 1998b; 2007).³ Adicionalmente, numerosos comentaristas y exégetas de la teoría reconocen a la misma como un constructo teórico central debido a que habilita a la comprensión los modos en que se sintonizan los comportamientos y las comunicaciones bajo las condiciones particulares de la sociedad moderna (Chernilo, 2002; García Ruiz, 1997; Mascareño, 2009; Rodríguez y Torres, 2008). De hecho, así lo reconoce el mismo Luhmann. Por esta razón, consideramos que la TMCSG constituye un ámbito destacado para interpelar a la teoría luhmanniana del orden.⁴

La hipótesis que pretendemos fundamentar sostiene que en la teoría de los medios simbólicamente generalizados se asume un problema del orden que tensiona la premisa de la contingencia de la acción defendida por Luhmann como punto de partida de su teoría. Lo anterior se reconoce en la caracterización de la función que Luhmann le atribuye a los medios, la cual consiste en incrementar las posibilidades de aceptación de una acción (comunicación) en contextos de contingencia. En este sentido, entendemos que, al menos en esta teoría, se representa a la contingencia como una potencial amenaza para la coordinación y control de la acción, hecho que acerca inadvertidamente a la teoría de los medios con el problema del poder.⁵ Sintomático de este movimiento serán los usos diversos que hace Luhmann con respecto al problema de la contingencia, por una parte, en su teoría general y, por la otra, en la TMCSG.

Desarrollamos nuestro argumento en cuatro momentos. En primer lugar, presentamos la formulación que Luhmann hace del problema del orden social y revisamos la centralidad que ocupa la cuestión de la contingencia de la acción, tanto en la delimitación del interrogante como en la posibilidad de su resolución. En segundo lugar, mostramos cómo la teoría de los medios se establecería como una respuesta adecuada al problema definido por Luhmann; no obstante, advertimos que en la definición de la función desempeñada por los mismos se cristaliza una novedosa forma de concebir al problema del orden, en la que la pregunta por el poder adquirirá una inadvertida preeminencia. Así, en una tercera instancia proponemos una

descripción de este desplazamiento y sostenemos que una de las causas del mismo radica en la reubicación del estatuto problemático de la contingencia para una teoría del orden. Finalmente, reflexionamos acerca de las diferencias que este sentido del problema del orden presenta con respecto a los tratamientos usuales de la cuestión en la tradición sociológica.

El problema del orden social y la contingencia

Luhmann (1976; 2010) sostiene que la pregunta por el *cómo es posible el orden social* es uno de los interrogantes fundamentales de la sociología como disciplina científica. Si bien a lo largo de la historia distintas sociedades se han planteado inquietudes ligadas a los modos en que se habilita el vínculo social, la sociología lo hace con una pretensión principalmente científica (Luhmann, 1998b). Para Luhmann, esto implica que el interés por el tema no se encuentra subordinado ni orientado a necesidades o problemas directos de otros actores o instituciones sociales. Lo anterior se observa en la forma de la pregunta ("cómo es posible"), la cual denota que de ninguna manera se pone en duda el hecho de que el orden sea efectivamente posible. Es un problema que siempre se encuentra ya resuelto. La pregunta se orienta a la descomposición de una realidad sobre la cual no se expresa ninguna duda acerca de su existencia.

La comprensión sociológica depende de que podamos justificar adecuada y aceptablemente el modo en que emerge un orden de realidad estrictamente social, es decir, se necesita algún tipo de teoría general que pueda reflejar los modos en que se viabiliza la constitución de estructuras "sociales". En este sentido, podríamos decir que el problema del orden es el problema de las condiciones de posibilidad de la teoría sociológica. Así, lejos de ser para la sociología una cuestión estrictamente normativa y/o política, constituye un asunto epistemológico básico. Luhmann comprenderá el interrogante por el orden desde este lugar específico (como una forma de reducción de complejidad de la perspectiva sociológica) y de alguna manera, su propuesta teórica pretende definir un distanciamiento con los modos en que la sociología ha lidiado y tratado con este problema conceptual.

Luhmann (1976) observa que una de las dificultades básicas que ha enfrentado la teoría sociológica para tratar la cuestión radica en haber operado con respuestas naturalizadas. Esto significa que, en muchos casos, el problema del orden aparece de un modo no problemático. Así, la existencia del orden se justifica por algún tipo de *petitio principii*, comunidad constitutiva, fusión de conciencias o contrato que se

presenta como fuera de duda (Luhmann, 2010). En este punto el problema del orden o, mejor dicho, su delimitación como tal se disuelve en tanto se opera con suposiciones acerca de la naturaleza humana y de la vida en sociedad que no demandan mayor clarificación. Luhmann plantea:

“As is the case with fundamental problems, there is an almost irresistible temptation to solve it by “substantivation” by putting substantives like system, institution, community, leadership at the place of the problem of contingency. This is, of course, the way the problem finds its solution in the language of everyday life, but sociology needs a more careful and sophisticated way to retrace and reconstruct the problem solutions of daily life—if only to preserve the possibility of other solutions, the contingency of solution” (1976: 527).

Para Luhmann, la delimitación del problema del orden remite a la cuestión de cómo es posible la emergencia de estructuras durables de experiencia y de acción más allá de que los sujetos tengan posibilidades de decisión que se presenten como impredecibles (Luhmann, 1976). Esto es, cómo es posible un orden social en el contexto de acciones individuales contingentes. La contingencia remite a aquello que puede ser de un modo pero que también podría ser de otro (Luhmann, 1998a). Es acertado observar aquí que, en esta delimitación del problema, la contingencia en sí se presenta como un supuesto no discutible. Luhmann no desconoce este hecho y lo justifica en el reconocimiento de que la libertad individual constituye una institución básica de la modernidad y se encuentra fundamentada en su misma estructuración social.⁶ Así, la condición de posibilidad de la pregunta sociológica por el orden social descansa en este contexto específico de la sociedad moderna. En este punto se destaca que el nivel de la pregunta delimitado por Luhmann no posea una pretensión ontológica, es decir, no busque fundamentar al orden en algún tipo de *a priori* social o en la naturaleza. Otras sociedades, con otras condiciones estructurales, podrán delimitar de otra manera el problema del orden social.

Por lo anteriormente dicho, se comprende que el problema teórico del orden para la sociología se encuentre directamente vinculado a la paradoja que implica asumir como punto de partida a la contingencia individual. ¿Cómo desde la contingencia individual y la complejidad de alternativas de acción que esa situación habilita es posible explicar la emergencia de un orden de realidad colectivo? En principio, desde este lugar, la posibilidad del orden se presenta como altamente improbable. Es interesante notar que la improbabilidad del orden a la que nos referimos en este punto es una improbabilidad teórica, no real. Como dijimos al principio, la sociología no pondría en duda que el orden sea posible. La improbabilidad

se relaciona con la premisa de concebir simultáneamente a un orden social y a una contingencia subjetiva. Aquí, Luhmann es un continuador de los planteos de Parsons pero también de los de Husserl y Schütz en relación a la irreductibilidad de la experiencia individual. Parsons (Parsons y Shils, 1968) aportó a la formulación del problema en su disquisición acerca de la doble contingencia, la cual permitía ver que si en una situación de interacción la acción de los interlocutores aparecía como contingente resultaba poco probable que desde aquí fuera posible explicar la acción social. A su vez, la fenomenología social (Schütz, 2008) se preocupó también por la cuestión de cómo es posible que se constituya una experiencia intersubjetiva y compartida a partir de la vivencia subjetiva. En ambos casos, Luhmann observa una delimitación adecuada del problema, en tanto se parte de la contingencia individual.

No obstante, Luhmann (1998a) desacuerda con las soluciones teóricas brindadas en estas perspectivas. En el caso de Parsons porque supone que el orden sólo se puede propiciar mediante el reconocimiento de un componente normativo involucrado en toda acción. La paradoja salta a la vista en tanto la contingencia individual a la vez que es reconocida es obturada en la resolución. En relación a la fenomenología social, y específicamente con respecto a Schütz (2008), Luhmann discute la propuesta de la *reciprocidad de perspectivas* como presupuesto desde el cual sería posible desprender una dimensión intersubjetiva de la acción. De alguna manera, la suposición de la identidad de perspectivas, de un modo similar a Parsons, termina por eliminar la dimensión contingente de la acción. Así, la crítica de Luhmann radica en que en estas teorías la comprensión del orden social no se puede alcanzar si no es por medio de una limitación y/o "puesta entre paréntesis" de la contingencia subjetiva. De alguna manera, el orden social se observa como en oposición con la contingencia o al menos, como incompatible con ella.

La estrategia seguida por Luhmann será la de resolver el problema del orden social pero sin obturar la contingencia, sin eliminarla. A la pregunta por el cómo es posible el orden deberá responderse de una forma que sea compatible con la contingencia individual, es decir, que no presente al orden como un fenómeno que se le oponga. En este punto radica la novedad de la perspectiva luhmanniana. Pensar al orden no en términos de antagonismo con la diferencia individual, sino como estimulado por esta circunstancia fundamental de la sociedad moderna. Orden no a pesar de la contingencia individual sino gracias a ella. Para resumir este punto podríamos decir que Luhmann se pregunta por ¿cómo es posible responder al

problema del orden en el contexto de la contingencia individual (sin eliminarla en su resolución)?

Parte de la respuesta se encuentra, justamente, en la condición de doble contingencia. En la perspectiva de Luhmann, la doble contingencia no remite solamente, como lo entiende Parsons (Parson y Shils, 1968), a una situación interactiva en donde se encuentran dos interlocutores con alternativas contingentes de actuación, sino que se encuentra involucrada en cada vivencia de sentido cuando observamos que existen otros interlocutores que disponen de alternativas de acción. Esta experiencia es la que configura la dimensión social del sentido y es la que se establece como condición de posibilidad para la emergencia del orden. Es la experiencia de esta contingencia social la que da cuenta de la probabilidad de constitución del orden. Cuando se encuentran dos interlocutores la experiencia de la doble contingencia se operacionaliza como problema de coordinación de comportamientos. Para ambos interlocutores esta situación es inestable en tanto no pueden saber si el otro aceptará o no una comunicación, o si la acción del otro me perjudicará o beneficiará. En este contexto de indefinición ambas partes tienen un interés en alcanzar algún tipo de determinación. En relación a esto Luhmann menciona:

“Junto con la improbabilidad del orden social, este concepto (doble contingencia) también explica la normalidad del orden social, porque bajo esta condición de la doble contingencia, cualquier autodeterminación surgida arbitrariamente y calculada de cualquier manera, ganará valor de información y de relación para otras actuaciones” (1998a: 124).

De alguna manera, la doble contingencia *sensibiliza* (Luhmann, 1998a) para el condicionamiento, es decir, para la sintonización de comportamientos. Así, se viabiliza la conformación de un orden social que se encontrará formado por acciones, operaciones, comunicaciones y expectativas que prueben su efectividad para lidiar con situaciones de doble contingencia.

Este tratamiento del problema permite ver que la estructuración del orden social no requiere de la eliminación de la contingencia individual, por el contrario depende de ella como mecanismo autocatalizador. Sin embargo, Luhmann lógicamente reconoce que la formación de estos órdenes/sistemas sociales no garantiza ni la estabilidad ni la eliminación del problema de la doble contingencia. Éste siempre permanece latente. Podríamos decir que nada asegura la coordinación efectiva de comportamientos. Los sistemas sociales son perspectivas de orden que

pueden ser seleccionadas contingentemente en tanto gozan de cierta aceptabilidad para la selección de la acción o la comunicación en el horizonte de otras posibilidades.

De esta manera, a través de la doble contingencia, Luhmann da cuenta de cómo es altamente probable que emerja el orden social partiendo de la premisa de la contingencia de la acción. Sin embargo, a Luhmann no sólo le interesa analizar las condiciones de posibilidad del orden sino que también le preocupa comprender por qué razón se constituyen unos órdenes y no otros (una teoría del orden). Es decir, por qué algunas acciones son más probables que otras; por qué de la multiplicidad de posibilidades de determinación que habilita la doble contingencia algunas se hacen más efectivas que otras en la coordinación de comportamientos. En este punto aparece la formulación de la teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados que abordaremos a continuación.

La teoría de los medios y su vínculo con el problema del orden

La teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados (MCSG) se muestra como una respuesta al problema de la coordinación de acciones y comunicaciones en el contexto de la contingencia.⁷ El tratamiento de la doble contingencia le permite a Luhmann dar cuenta de cómo más allá de la aparente improbabilidad de formación el orden éste es altamente probable. Ahora bien, lo que queda sin responder aquí es qué tipo de orden es más probable que surja bajo la condición de la doble contingencia. De otra manera, qué tipo de estructuras han resuelto efectivamente el problema de la doble contingencia y se podría pronosticar que lo hagan en el futuro. Responder a esta pregunta es fundamental para una teoría del orden social que procure apuntalar hipótesis explicativas acerca de los modos en que se sintonizan las acciones en situaciones de alta contingencia.

Luhmann (1976; 1998b; 2007) encuentra alguna solución a estas inquietudes en los MCSG. Los medios se definen como ámbitos (medios) significativos (simbólicos) que se encuentran disponibles en diversas situaciones (generalizados) y que permiten la coordinación social al haber resuelto efectivamente algún problema de doble contingencia, es decir, algún problema de sintonización de comportamientos o de selecciones contingentes. Los medios, en este sentido, representan una complejidad reducida en relación a las posibilidades contingentes abiertas en la situación de doble contingencia (Luhmann, 1976) y por esto se encuentran disponibles para la coordinación de la acción en situaciones específicas. Ejemplos de estos medios son la

verdad, el poder, el amor, el dinero, los valores, el arte y el derecho, entre otros. Los medios aparecen como estructuras significativas cuya invocación estimula la aceptación para una acción o comunicación ("trabajo a cambio de un salario"; "desarrollo determinadas acciones sacrificadas por amor"; "separo los residuos porque valoro el medio ambiente"; "experimento la belleza en una obra de arte").

Dijimos que estos medios se encuentran vinculados al problema de la doble contingencia, es decir, no son ajenos a las condiciones de posibilidad del orden en la sociedad moderna. Para mostrar esta relación, Luhmann (1976) explica que los medios aparecen como soluciones específicas a determinadas cristalizaciones problemáticas de doble contingencia. Básicamente, Luhmann sostiene que en la situación de doble contingencia se pone en relación dos interlocutores, un *alter* y un *ego*, quienes actúan y experimentan (vivencian). Desde esta condición pueden reconstruirse cuatro constelaciones problemáticas específicas: la de la sintonización de 1) la acción de *alter* con la acción de *ego*; 2) la acción de *alter* con la vivencia de *ego*; 3) la vivencia de *alter* con la acción de *ego*; y 4) la vivencia de *alter* con la vivencia de *ego*. Los medios surgen como soluciones particulares a cada una de estas problemáticas, aunque sin obturarlas. "Specialized media are (...) differentiated and developed to cover problematical cases where the selections of alter would not be accepted as obvious" (Luhmann, 1976: 518).

Así, para la sintonización de una experiencia de *alter* con una experiencia de *ego* se ha constituido el medio verdad, el cual permite que yo pueda aceptar la experiencia del otro por el sólo hecho de que la misma se inscriba en este medio y sin que esto me requiera a mí tener la misma experiencia que *alter*. Acepto la realidad del calentamiento global porque existen estudios científicos que lo demuestran. Aunque también, podría aceptar esta comunicación por su inscripción en el medio de los valores, medio que también se orienta a la sintonización de experiencias. Con respecto a la vinculación de la acción de *alter* con la acción de *ego* se encuentra, por ejemplo, el medio del poder. En relación a la vinculación de la acción de *alter* con la vivencia de *ego* ha aparecido el medio del arte y del dinero. Por último, para la coordinación de la vivencia de *ego* con la acción de *alter* se encuentra el amor. De esta manera, tenemos perspectivas de orden que regulan la doble contingencia pero que, a su vez, son compatibles con ella. Esto se observa en el hecho de que la doble contingencia admite la formación de distintos medios en conexión con diversas constelaciones problemáticas y en la posibilidad de que emerjan nuevos medios *funcionalmente equivalentes*.

Pese a esto, consideramos que se presenta una tensión en la formulación de la teoría de los MCSG cuando Luhmann describe la función que desempeñan los medios, la cual radica en aumentar las probabilidades de aceptación de una comunicación frente a la siempre posible negación (Luhmann, 2007). En tanto que en el contexto de la contingencia toda comunicación puede ser potencialmente rechazada, los medios sirven para incrementar las posibilidades del "sí", ampliando el umbral de no rechazo de la comunicación, y así, favoreciendo el éxito de la misma. En esta dirección, Luhmann destaca que los medios funcionan vinculando una selección (comunicación o acción) con una motivación para su aceptación. La aceptación se observa cuando la selección de un *alter* es asumida como premisa para la selección de *ego* en una comunicación subsiguiente, independientemente de lo que suceda en la conciencia individual (Luhmann, 1976; 2007).

Así, los medios desempeñan una función bastante específica que es la de regular/condicionar/determinar la contingencia siempre abierta en toda comunicación. Esta dimensión de los medios se hace relevante en la sociedad moderna debido al incremento en las distancias temporales y espaciales de la comunicación, en donde la recepción de las mismas, al estar frecuentemente separada del contexto de emisión, posee mayores posibilidades de rechazo. Por esta razón, en las sociedades primitivas en donde el contacto era, principalmente, cara a cara y el control de la recepción era inmediato no se observa el desarrollo de estos medios (Luhmann, 2007). En la sociedad moderna el potencial de negación no puede ser socializado como antes (Luhmann, 1998b), esto hace que sean necesarias estructuras que hagan probable el hecho improbable de que *ego* acepte una selección de *alter*. Luhmann menciona:

“La comunicación, y más aún la de carácter lingüístico, produce primero sólo la llegada de una información, la comprensión de cuyo sentido no implica la simultánea aceptación de la selección que ella comporta como premisa de vivencias y acciones ulteriores. A través de la comunicación, por tanto, se alcanza primero sólo una transmisión de ofertas de selección. La garantía de éxito comunicativo—es decir, la transmisión efectiva de la selección misma a la vivencia y acción subsiguientes—depende de presupuestos adicionales. La contingencia incrementada a través del lenguaje exige dispositivos suplementarios que, en forma de códigos simbólicos adicionales, gobiernen la transmisión efectiva de complejidad reducida” (1998b: 104).

Los medios "...se hacen cargo de la función de hacer esperable la aceptación de una comunicación en aquellos casos donde el rechazo es probable" (Luhmann, 2007: 245).

Entendemos que en esta dimensión de la teoría de los medios se observa un desplazamiento en relación al marco general de la propuesta del autor en tanto se produce una revocación del supuesto de la contingencia de la acción. Esto se vislumbra fundamentalmente en el hecho de que la contingencia comienza a aparecer como un problema para el orden y su formación.⁸ Mientras que en el tratamiento de la doble contingencia, la contingencia de la acción aparecía como condición de posibilidad para la emergencia del orden social, en esta definición de la función de los medios, se observa una restitución de la dualidad orden/contingencia. Oposición que, como vimos, Luhmann objeta a la teoría sociológica. En este sentido, la contingencia aparece como un problema para el orden y su formación, es decir, para la coordinación de la acción. Con el tratamiento de la doble contingencia Luhmann demostraba que orden y contingencia subjetiva no eran antagónicas, en esta instancia parece desmentirse esta aseveración. La posibilidad siempre presente de rechazo es un riesgo o amenaza con el que deben lidiar los medios. Aunque Luhmann aclara que los medios no eliminan la contingencia (por tanto, el rechazo), esto no afecta al hecho de que la contingencia de la acción aparezca como un problema a regular.

Mantener la premisa de la contingencia de la acción implicaría asumir que existen equivalentes posibilidades de aceptación y de rechazo. Si la teoría pretende explicar la aceptación, sería necesario asumir algún tipo de determinación social en la acción individual y, por tanto, alguna teoría que explique esta articulación. No obstante, en este paso se debe mostrar una interrelación entre orden social e individuo (socialización, internalización, dominación), algo que Luhmann cuestiona en la tradición sociológica. Por esta razón, Luhmann aclara que la idea de motivación involucrada en la conceptualización de los medios no es psicológica en tanto entiende que es posible aceptar sin consensuar. La motivación tiene que ver solo con la aceptación de una selección para un comportamiento posterior. Se podría decir que el individuo es el que decide aceptar o se siente estimulado a hacerlo, la aceptación supone algún tipo de decisión. No obstante, aquí también la contingencia individual se pone en tensión como supuesto general del que busca partir Luhmann. De hecho, no resulta casual que la función de los medios no se defina con los términos de coordinación y/o sintonización.

En el contexto de la contingencia, la teoría del orden sólo podría dar cuenta de la "aceptabilidad" y no de la efectiva aceptación. Esto último no debiera ser un problema para la teoría. Adicionalmente, la aceptabilidad estaría relacionada tanto con la aceptación como con el rechazo. Después de todo el rechazo también debe ser

aceptable. Desde este lugar, los medios favorecerían tanto la aceptación como su contrario lo que pondría en tensión la función atribuida a los mismos. Si una comunicación, una selección o una acción se produce es porque ya es aceptable⁹, lo que no se puede es pronosticar su aceptación. La explicación del orden debería hablar de perspectivas aceptables de orden, las cuales podrían ser seleccionadas contingentemente; lo que no implicaría que la contingencia se transforme en un problema para el orden. Si lo es, es porque constituye un problema para los actores o los sistemas que reconocen que existen diversas perspectivas de orden disponibles y abiertas en una situación.¹⁰

En este sentido, consideramos que la sociología puede explicar al orden partiendo de la contingencia, sólo que esto lleva a que no podamos pensar en el orden como regulación de la acción, porque desde este lugar la contingencia inevitablemente debe limitarse o cuestionarse como supuesto fundamental de la teoría. Luhmann justifica, por un lado, la emergencia del orden a partir de la contingencia y, por el otro (en la teoría de los medios), define a la misma como un problema para la coordinación de la acción. Es factible que el problema no se encuentre tanto en la teoría de los medios en sí, como en la función que Luhmann les atribuye. La dualidad se establece entre entender a la teoría de los medios como una perspectiva del orden compatible con la contingencia o como una teoría acerca de la regulación de la contingencia. En la primera la contingencia no representa un problema, en la segunda sí.

El poder como medio o los medios como poder

En este punto nos gustaría mostrar la cercanía existente entre el problema del poder y la función que desempeñan los medios de comunicación, lo que nos permitirá reconocer un sentido bien específico en torno al interrogante por el orden social. Como vimos, Luhmann (1995; 1998b) concibe al poder como un MCSG que emerge ante el problema de la sintonización de la acción de *alter* con la acción de *ego*. En este sentido, el poder es un medio que favorece la posibilidad de que una acción de *alter* sea aceptada como premisa para la acción de *ego*. El poder es un medio de comunicación que resuelve efectivamente este problema específico de doble contingencia y es lo que lo diferencia de otros medios. Uno acepta una orden porque el que la detenta dispone de poder, o mejor dicho, dispone de símbolos que lo denotan (autoridad, reputación, liderazgo) (Luhmann, 1995).

Ahora bien, si la función de los medios es la de promover la aceptación de una selección (comunicación o acción) y la aceptación implica la utilización de la selección de *alter* como premisa para la selección de *ego*, nos encontramos muy cercanamente a una conceptualización del poder. De hecho, Luhmann define al poder como aquel que "...causa resultados a pesar de una posible resistencia, o en otras palabras, es causalidad bajo circunstancias desfavorables" (1995: 3-4). De aquí que nos preguntemos si la función atribuida a los medios no se vincula directamente al problema del poder, lo que lleva a que el poder no sólo deba ser entendido como uno de los medios de comunicación, sino más bien como el problema al que responden los medios. Se podría comprender a los medios como formas del poder. Los MCSG son concebidos, desde este lugar, no como formas en que se da el orden sino como estructuras que regulan y condicionan la acción y la comunicación. El problema que atienden es la probabilización de la acción del otro en un sentido determinado.

Aquí se observa una inevitable cercanía entre la conceptualización del poder y la función de los medios en tanto que en ambas se expresa la tensión entre orden y contingencia. En la tematización del poder, en general, suele reconocerse que el rechazo es probable de que suceda. De hecho funciona cuando la integración nunca es absoluta, cuando aquel sobre quien se ejerce dispone de alternativas. Por ejemplo, véase esta definición clásica de Weber quien plantea que el poder es "... la posibilidad de que una persona o varias, realicen su propia voluntad en una acción en común, aun en contra de la oposición de otros participantes en la acción" (1977: 45). Del mismo modo, los medios tienen la función de probabilizar la aceptación, es decir, el éxito de la comunicación aunque la negación, el fracaso y el rechazo siempre sean posibles. En ambos casos, la contingencia no puede ser omitida. La anterior asimilación lleva a considerar a la constitución del orden como limitada por la contingencia de la acción. En este sentido, el orden como poder es frágil y precario ante la posible resistencia, lo que hace pensar que no es la contingencia la que explica la emergencia del orden sino que constituye aquello frente a lo que se genera.

Aunque esto pudiese implicar una tensión en la teoría de los medios, lo que nos interesa destacar aquí son dos implicancias para la pregunta por el orden social. En primer lugar, la cuestión de que la pregunta por el cómo es posible el orden social se responda a través del poder. Dicha preeminencia se opone a las precauciones metodológicas sugeridas por Luhmann en torno al tipo de respuestas que admite el interrogante. Principalmente, aquel que sostiene que problema del orden debe admitir diversas respuestas funcionalmente equivalentes. Sostener que el orden se posibilita

por medio del poder implica asumir que la coordinación de la acción sólo se produce por la puesta en juego de mecanismos de este tipo.

No obstante, no resulta un hecho cuestionable en sí el concebir al orden como subordinado al poder; por cierto, es una respuesta bastante común en diversas teorías sociológicas. Incluso podría pensarse a los medios como mecanismos de influencia (Torres Nafarrate, 2004). Lo que resulta más novedoso en este desplazamiento en el tratamiento del problema del orden es que se conciba a la contingencia como problema. Si asumimos la equivalencia entre los medios y el poder, la inquietud por la aceptación en contextos de contingencia se convierte en una problematización acerca del problema del poder. Esto es, no sólo se define qué es el poder y cómo se ejerce sino que también se considera a la contingencia como un problema para el poder (o los medios) y no como su condición de posibilidad. Es como si el problema del poder (la contingencia y el posible rechazo) fuera asumido por la teoría de los medios.¹¹

Esta transformación en el sentido del problema del orden se observa en los usos ambiguos que Luhmann hace con respecto a la contingencia de la acción.¹² En su propuesta general la contingencia subjetiva constituye el punto de partida para comprender las condiciones de posibilidad del orden social. El estatuto problemático de la contingencia, en este caso, aparece a nivel conceptual (analítico). Aparece como un supuesto que la teoría del orden no puede negar. La doble contingencia es la respuesta que Luhmann considera adecuada a este punto de partida. En alguna medida la contingencia no es un problema para la constitución del orden. Si bien es cierto que la doble contingencia admite diversas soluciones funcionalmente equivalentes que, por tanto, podemos considerar como contingentes, la misma no se define teóricamente como un problema para la formación del orden. En cambio, en la teoría de los medios, y específicamente, en la caracterización de la función que desempeñan, se configura una valoración distinta de la contingencia en relación al orden. Aquí la contingencia aparece como un problema para el orden y su constitución. De hecho así lo entienden algunos discípulos de Luhmann quienes conciben al problema de la teoría como ligado al control (Baecker, 2001)¹³ y al manejo de la desviación (Fuchs, 2000).¹⁴ La contingencia individual es aquello que amenaza a la formación del orden y se presenta como alternativa siempre abierta que involucra el posible rechazo de una selección, acción y/o comunicación.¹⁵ Esto no sólo implica concebir al problema conceptual del orden como el problema del control o la regulación de la acción sino también atender al problema del orden desde la

perspectiva del control para la cual la contingencia se le presenta como un problema concreto.¹⁶

Algunas consideraciones finales

Para concluir nos gustaría justificar la hipótesis de que en la teoría de los MCSG se define un novedoso sentido en torno al problema del orden social (para la teoría sociológica al menos). Consideramos que esta novedad se expresa en tres dimensiones del planteo luhmanniano. En primer lugar, en la construcción de la contingencia como problema para la formación del orden social. En segundo lugar, y vinculado con lo anterior, en los efectos que esta problematización acarrea para la distinción acción/estructura ampliamente difundida en la teoría social contemporánea. Y por último, en el estatuto del problema mismo del orden para la investigación sociológica.

Con respecto al problema de la contingencia y a su vinculación con el problema del orden se expresa una diferencia sustantiva con respecto a otras perspectivas teóricas acerca del orden. Si bien Luhmann reconoce que es Parsons el primero en fundamentar el carácter problemático de la contingencia para el orden social, es de destacar que para este último la contingencia no constituye un verdadero problema. El interés de Parsons en el problema hobbesiano del orden (que sería el de la doble contingencia) radica en demostrar que esta forma de concebir las cosas se equivoca en tanto se basa en una teoría de la acción humana parcial que desconoce la presencia de un componente normativo que antecede a toda interacción y que regula los intercambios entre actores. Desde este lugar, la contingencia no constituye un verdadero problema teórico para Parsons. El componente normativo y cultural involucrado en la teoría de la acción no explica la regulación de la contingencia sino que se orienta a mostrar que la misma no constituye un problema sociológico, en todo caso, responde a un problema analítico o metodológico que la sociología debe tratar (Schwanenberg, 1971).

Aquí podríamos conceder que Luhmann asuma una de las críticas frecuentes que se le ha hecho a la teoría parsoniana que consiste en tener una visión hipersocializada de los actores (Wrong, 1961) y en favorecer una imagen del "idiota cultural" (Garfinkel, 2006: 82), y así, en no reconocer un componente activo, estratégico y reflexivo (contingente) en la acción. Estas observaciones dieron lugar a nuevas concepciones de orden que restaban importancia a los componentes normativos en la explicación de los modos en que se coordinaba la acción (Gonnet, 2011). Esto se produjo, por una parte, a través de la formulación de teorías de la acción más complejas y, por la otra, mediante la formulación de nuevas concepciones

de orden social. Ahora bien, en ningún caso la crítica a Parsons trajo aparejada la problematización de la contingencia en sí misma para la constitución del orden. El reconocimiento de la contingencia de la acción aparece como un supuesto o punto de partida para la teoría del orden pero no necesariamente como un problema teórico para la sociología, ni mucho menos como un problema al que se deba enfrentar la construcción del orden social. Lo que se cuestiona o discute es la resolución que se da al problema del orden pero no la posibilidad de solución en sí. Se proponen otras respuestas, otras concepciones de orden, otras maneras de imaginar su constitución, pero no se ponen en duda las posibilidades ciertas de su solución. En otros términos, la contingencia no es concebida como un problema para la formación del orden.

Más allá de esto, supongamos que aceptemos la dualidad orden/contingencia asumida en la TMCSG, es decir, que comprendamos al orden como regulación de la contingencia de la acción o como aquel conjunto de mecanismos que influyen a la misma.¹⁷ Esta posibilidad podría acercarse a las teorías sociológicas que explican el orden en el marco de la dualidad acción/estructura (Archer, 2003; Sewell, 1992). Aquí la dialéctica entre orden y contingencia se presenta como constitutiva de lo social. El orden se genera mediante procesos de institucionalización de acciones contingentes las que a su vez estructuran la acción y las que pueden ser modificadas por la capacidad de agencia inscrita en la acción humana. No obstante, para estas perspectivas teóricas la contingencia tampoco se presenta necesariamente como un problema o como un riesgo para la estructura. Tanto la aceptación como el rechazo de una estructura son constitutivas de la vida social por lo que la teoría no valora negativamente a la contingencia, de hecho, lo contrario suele ser cierto. En el marco de la dualidad acción/estructura, si la teoría de los MCSG observa a la contingencia como un problema esto sólo puede hacerse comprensible si nos posicionamos en el lado de la estructura.

Estas observaciones nos llevan a afirmar que el estatuto teórico del problema del orden involucrado en la teoría de los medios presenta un sentido novedoso para la sociología. Este sentido pone a la contingencia como problema teórico para la construcción de un orden. Sin embargo, este significado del problema no es el que suele asumir la sociología, para la cual el orden y su constitución no es algo que se considere improbable. Las diferencias se establecen en los modos en que explicamos el funcionamiento y la constitución del orden social pero la formación del orden en sí no suele ser considerada un problema de referencia. La improbabilidad del orden de la que hace mención Luhmann tiene sentido como una maniobra teórica que permite

estimular nuevas respuestas y desnaturalizar otras¹⁸. Ahora bien, en la teoría de los medios Luhmann parece asumir a la improbabilidad de la constitución del orden no sólo como un asunto ligado a un procedimiento teórico que momentáneamente pone en suspenso la posibilidad del orden social. La improbabilidad del orden se presenta como un problema concreto (y práctico) para la coordinación de las acciones. Problema que se define en el contexto de la contingencia, la cual alerta acerca del hecho de que toda acción o comunicación puede ser potencialmente rechazada. La improbabilidad de formación del orden se establece como un problema para la teoría. En futuros trabajos nos orientaremos a tratar de comprender las posibles causas de este sentido del problema del orden en la perspectiva de Luhmann y sus potenciales consecuencias teórico-epistemológicas para la sociología.

Referencias bibliográficas

- ARCHER, Margaret. (2003). *Culture and agency*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BAECKER, Dirk. (2001). "Why Systems?" *Theory, culture and Society*, 1(18), pp. 59-74.
- CHERNILO, Daniel. (2002) "La teoría de los medios simbólicamente generalizados como programa progresivo de investigación". *Revista Mad*, 2. Recuperado de: <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RMAD/article/viewArticle/14804>.
- DOCKENDORFF, Cecilia (2013). "Antihumanismo o autonomía del individuo ante las estructuras sociales: la relación individuo sociedad en la teoría de Niklas Luhmann". *Cinta de Moebio*, 48, 158-173.
- FUCHS, Stephan. (2000). "Dos cambios paradigmáticos en la teoría sistémica: Niklas Luhmann". *Sociológica*, 4(15), 205-215.
- GARCÍA RUIZ, Pablo. (1997). "Los medios simbólicos, ¿de comunicación o de intercambio?: el legado parsoniano en Luhmann". *Anthropos*, 173, 100-113.
- GARFINKEL, Harold. (2006). *Estudios en Etnometodología*. Madrid: Anthropos.
- GONNET, Juan Pablo. (2011). "Lo social desde la perspectiva etnometodológica". *Papeles del CEIC*, 71(2), 1-21.
- GUMBRECHT, Hans Ulrich. (2001). "How is our future contingent? Reading Luhmann against Luhmann". *Theory, Culture and Society*, 1(18), 49-58.

- HABERMAS, Jürgen. (1971). Discusión con Niklas Luhmann: ¿Teoría sistémica de la sociedad o teoría crítica de la sociedad? En *La lógica de las ciencias sociales* (pp. 309-419). Madrid: Taurus.
- HABERMAS, Jürgen. (1992). Excurso sobre Niklas Luhmann: apropiación de la herencia de la filosofía del sujeto en término de teoría de sistemas. En *El discurso filosófico de la modernidad* (pp. 434-453). Madrid: Editorial Taurus.
- LEWKOW, Lionel. (2009). "Niklas Luhmann como crítico de la fenomenología de la intencionalidad: intersubjetividad y doble contingencia". *A Parte Rei*, 46, 1-11.
- LUHMANN, Niklas. (1976). Generalized media and the problem of contingency. En Rainer C. Baum, Andrew Effrat y Victor Meyer Lidz (Eds.), *Explorations in general theory of social science. Essays in honor of Talcott Parsons* (pp. 507-532). Nueva York: The Free Press.
- LUHMANN, Niklas. (1995). *Poder*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- LUHMANN, Niklas. (1997). La contingencia como valor propio de la sociedad moderna. En *Observaciones de la Modernidad. Racionalidad y contingencia en la sociedad moderna* (pp. 87-119). Buenos Aires: Paidós.
- LUHMANN, Niklas. (1998a). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Madrid: Editorial Anthropos. (Versión Original 1984).
- LUHMANN, Niklas. (1998b). Consideraciones introductorias a una teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados. En *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia* (pp. 99-130). Madrid: Editorial Trotta.
- LUHMANN, Niklas. (2002). *Introducción a la teoría de los sistemas*. Madrid: Anthropos.
- LUHMANN, Niklas. (2007). *La Sociedad de la Sociedad*. México D.F.: Herder.
- LUHMANN, Niklas. (2010). *¿Cómo es posible el orden social?* México D.F.: Herder.
- MASCAREÑO, Aldo. (2006). Ética de la contingencia por medio del derecho reflexivo. En Artur Stamford (Ed.), *Sociología do Direito. A prática da teoria sociológica* (pp. 1-27). San Pablo: Lumen Juris.
- MASCAREÑO, Aldo. (2008). "Acción, estructura y emergencia en la teoría sociológica". *Revista de Sociología-Universidad de Chile*, 22, 217-256.
- MASCAREÑO, Aldo. (2009). "Medios de comunicación simbólicamente generalizados y el problema de la emergencia". *Cinta de Moebio*, 36, 174-197.
- NAVARRO, Pablo. (1997). "Objetividad social, subjetividad social, y la noción de complementariedad teórica en sociología". *Anthropos*, 173, 114-125.
- PARSONS, Talcott y SHILS, Edward. (1968). *Hacia una teoría general de la acción*. Buenos Aires: Editorial Kapelusz.

- PAUL, Axel. (2001). "Organizing Husserl: on the phenomenological foundations of Luhmanns Systems theory". *Journal of Classical sociology*, 3(1), 371-394.
- PIGNULLI OCAMPO, Sergio. (2013). "Doble contingencia y orden social desde la teoría de los sistemas de Niklas Luhmann". *Sociológica*, 28, 7-40.
- RODRÍGUEZ, Darío y TORRES, Javier. (2008). *Introducción a la teoría de la sociedad de N. Luhmann*. México D.F.: Herder.
- SCHÜTZ, Alfred. (2008). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- SCHWANENBERG, Enno. (1971). "The two problems of order in Parsons' theory; an analysis from within". *Social Forces*, 4(49), 569-581.
- SEWELL, William. (1992). "A theory of structure: duality, agency and transformation". *American Journal of Sociology*, 1(98), 1-29.
- TORRES NAFARRATE, Javier. (2004). "El medio denominado poder". En *Luhmann: la política como sistema* (pp. 93-134). México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- VANDERSTRAETEN, Raf. (2002). "Parsons, Luhmann and the theorem of double contingency". *Journal of Classical Sociology*, 2, 77-92.
- WEBER, Max. (1977). *Estructuras de poder*. Buenos Aires: Editorial La Pléyade.
- WRONG, Denis. (1961). "The oversocialized conception of man in modern sociology". *American Sociological Review*, 2(26), 183-193.

Notas

1 Siguiendo a Mascareño (2008) podríamos hablar de los "fundamentos operativos" de la teoría social.

2 Nuevamente, atendiendo a la propuesta de análisis teórico de Mascareño referimos a estas construcciones parciales como los "componentes dinámicos de la teoría". "Los componentes dinámicos de una teoría son el resultado del procesamiento lógico de las imágenes de mundo en base a fundamentos operativos. (...) Los componentes dinámicos constituyen la descripción del mundo hecha por la teoría en términos de teorías parciales, por ejemplo en Habermas la teoría de la evolución como desacoplamiento de sistema y mundo de la vida (...) o en Luhmann la teoría de la diferenciación funcional o la teoría de los medios de comunicación" (Mascareño, 2008: 222).

3 Aunque resulta significativo que en *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general* (1998a), originalmente publicado en 1984, no se le dedique ningún capítulo a la teorización de los medios. Por otra parte, la teoría de los medios aparece referenciada en distintos análisis específicos que elabora Luhmann acerca de la sociedad moderna como el amor, la política, la ciencia, la religión, el derecho y el arte, entre otros.

4 La teoría de los medios no constituye la única respuesta reconocible al problema del orden en la teoría luhmanniana. La teoría general de los sistemas sociales admite otras conceptualizaciones como respuestas adecuadas al problema del orden. En este sentido, este trabajo delimita el análisis a la teoría de los medios.

5 Esto de ninguna manera significa que el problema del orden no pueda tener que ver con el control de la acción, sino que lo que sugerimos aquí es que no es del todo evidente que el control represente un problema para la teoría del orden en la sociología.

6 Este hecho no remite meramente a una transformación en el plano de las ideas sino que depende del tránsito a una sociedad funcionalmente diferenciada en la cual los sujetos ya no pueden encontrarse determinados por la pertenencia a una posición fija en la estructura de la sociedad. "... En el orden social moderno ya no acepta un orden jerárquico, ya que se parte de la convicción de que nadie es mejor que los otros por razones de nacimiento, ¿cómo es posible responder a la posibilidad de un orden social?" (Luhmann, 2002: 330-331). Adicionalmente, somos más conscientes de la contingencia que implica la circunstancia anterior (Luhmann, 1976; Luhmann, 1997). A su vez, el partir de la contingencia de la selección y de la complejidad se encuentra fundamentada en los desarrollos de la Teoría General de los Sistemas (Luhmann, 1998a). Agradezco haberme hecho notar este último punto a uno de los evaluadores anónimos.

7 La misma se encuentra vinculada directamente con la teoría de los medios simbólicos de intercambio propuesta por Parsons aunque difiere en algunas dimensiones fundamentales. Acerca de este punto véase Luhmann (1976: 508; 1998b: 101) y algunas reconstrucciones de la recepción que hace Luhmann de la perspectiva parsoniana se encuentran en García Ruíz (1997) y Chernilo (2002).

8 Resulta curioso que Luhmann (2007) mencione a los medios como alternativas al control que en sociedades anteriores a la moderna ejercía la religión y la moral. Antes, la aceptación estaba medianamente asegurada por la moral o la religión y su potencial socializador. En la actualidad no disponemos de esas alternativas de integración, no se puede eliminar la contingencia, y por esto, aparecen los medios. Pero nótese que este planteo hace de la contingencia un problema para el orden. La hipótesis que sostiene Luhmann sería que el orden no resultaría tan problemático en sociedades anteriores a la moderna.

9 "La doble contingencia pura, es decir, una situación socialmente indefinida por completo, no existe en verdad en nuestra realidad social" (Luhmann, 1998a: 125).

10 Aunque podríamos preguntarnos si aquí la contingencia no podría representar un principio de orden que regule la doble contingencia.

11 Paul menciona: "... Luhmann's central question is not, or at least not initially: How is social order possible? Instead, he asks: How is it possible, in view of the *increasing* complexity or 'negentropy' of social processes, to maintain and perhaps increase variability?" (2001: 373); "...the question: How is social order possible? must be reformulated as the question: How can acts or experiences be linked together on the supposition that subjects are locked within their framework of meaning?" (2001: 386).

12 En una dirección análoga, Gumbrecht (2001) ha planteado que el concepto de contingencia usado por Luhmann apela a un cierto sentido común que no se encuentra adecuadamente adaptado a las premisas teóricas de las que parte.

13 "A system is a way to communicate control if there is no other way to control but to communicate. It is a way of considering how control is possible if control makes the controller and the controllee do away with degrees of freedom they would otherwise enjoy, and if it makes them resort to communication instead" (Baecker, 2001: 60).

14 "El orden social no radica en la exclusión del malentendido, del conflicto, de la desviación o de la decepción, descansa más bien en los sistemas comunicativos que deciden cómo manejar la desviación, el conflicto y el malentendido" (Fuchs, 2000: 209).

15 Esto también se ha interpretado como una preservación de la libertad y autonomía individual frente a las determinaciones del sistema social. Véase Dockendorff (2013) y Mascareño (2006).

16 Desde esta ambigüedad se hace comprensible la calificación de tecnocrática que se suele hacer de la obra de Luhmann (Habermas, 1971). Valoración que sería revisable si se distinguieran estos dos sentidos del problema del orden.

17 Hipótesis que entra en tensión con la pretensión luhmanniana de fundamentar la irreductibilidad del orden social en relación a las acciones y decisiones individuales. Acerca del problema de la "transducción epistémica" entre dominios fenoménicos que la teoría presenta como autorreferenciales, véase Navarro (1997).

18Luhmann (1998a) entiende a este procedimiento como una especie de "reducción fenomenológica". "...Se trata de un rompimiento de la apariencia de la moralidad, de ignorar experiencias y costumbres y en este sentido, (no considerado aquí como teórico trascendental), de una reducción fenomenológica (...). La receta metodológica es buscar teorías capaces de declarar como improbable algo normal. (...) Esto puede realizarse, desde una perspectiva funcional por medio de la presentación de problemas que permitan presentar los contenidos normales de la experiencia del mundo vital como la solución de un problema siempre ya resuelto, aunque existen otras alternativas de solución" (Luhmann, 1998a: 122).

Fecha de recepción: 02 de abril de 2015. Fecha de aceptación: 2 de junio de 2015.